

RAD- 2019-00273-00
Remoción (Terminada)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, mayo tres (3) de dos mil veintidós (2022)

Conforme el anterior escrito y por encontrarse procedente, se reconoce suficiente personería para actuar como apoderado SUSTITUTO al doctor JUAN **PABLO OCHOA CORREA**, en los mismos términos del poder conferido en representación de la señora **SONIA MORALES GUZMAN**.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **882be59c5311778ab7e43623c139a510a1424e49180e4e6dfe9b5083ef4822ce**
Documento generado en 02/05/2022 06:26:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>